



Asamblea General

Distr. limitada
27 de junio de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 158 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Proyecto de resolución presentado por la Presidencia de la Comisión tras la celebración de consultas oficiosas

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Recordando la resolución [1497 \(2003\)](#) del Consejo de Seguridad, de 1 de agosto de 2003, en que el Consejo declaró que estaba dispuesto a establecer una fuerza de estabilización de las Naciones Unidas para prestar apoyo al gobierno de transición y ayudar en la aplicación de un acuerdo general de paz en Liberia,

Recordando también la resolución [1509 \(2003\)](#) del Consejo de Seguridad, de 19 de septiembre de 2003, en que el Consejo estableció la Misión de las Naciones Unidas en Liberia por un período de 12 meses, y las resoluciones posteriores en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión, la más reciente de las cuales es la resolución [2333 \(2016\)](#), de 23 de diciembre de 2016, en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión por un último período que finalizaría el 30 de marzo de 2018 y solicitó al Secretario General que, a más tardar el 30 de abril de 2018, completara la retirada de todo el personal uniformado y civil, con excepción del personal necesario para dar por terminada la liquidación de la Misión,

Recordando además su resolución [58/315](#), de 1 de julio de 2004,

Recordando su resolución [58/261 A](#), de 23 de diciembre de 2003, relativa a la financiación de la Misión, y sus resoluciones posteriores al respecto, la más reciente de las cuales es la resolución [73/319](#), de 3 de julio de 2019, así como su decisión [73/555](#), de 3 de julio de 2019,

¹ [A/74/726](#).

² [A/74/828](#).



Reafirmando los principios generales en que se basa la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, enunciados en sus resoluciones 1874 (S-IV), de 27 de junio de 1963, 3101 (XXVIII), de 11 de diciembre de 1973, y 55/235, de 23 de diciembre de 2000,

1. *Toma nota* del estado de las contribuciones para la Misión de las Naciones Unidas en Liberia al 30 de abril de 2020, incluidas las contribuciones pendientes de pago, que ascienden a 9,1 millones de dólares de los Estados Unidos y constituyen aproximadamente el 0,1 % del total de las cuotas, observa con preocupación que solo 161 Estados Miembros han pagado sus cuotas íntegramente e insta a todos los demás Estados Miembros, en particular a los que están en mora, a que aseguren el pago de sus cuotas pendientes;

2. *Expresa su reconocimiento* a los Estados Miembros que han pagado sus cuotas íntegramente e insta a todos los demás Estados Miembros a que hagan todo lo posible por asegurar el pago íntegro de sus cuotas para la Misión;

3. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², y solicita al Secretario General que asegure su plena aplicación;

Destino final de los activos de la Operación de las Naciones Unidas en Liberia

4. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el destino final de los activos de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia¹;

5. *Solicita* al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para determinar y acometer a tiempo e íntegramente todas las actividades residuales, incluidas las relacionadas con obligaciones imprevistas que se hayan determinado después del cierre de la Misión, y destaca la importancia de concienciar a los contratistas acerca de la liquidación de toda reclamación residual;

6. *Acoge con beneplácito* el esfuerzo del Secretario General para reducir la huella ambiental general de la Misión, en colaboración con las autoridades de Liberia, y destaca la necesidad de seguir procurando adoptar todas las medidas pertinentes con arreglo a las disposiciones de los reglamentos y reglamentaciones correspondientes para que el cierre de la Misión se haga de forma respetuosa con el medio ambiente;

7. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia”.
